



SEÑORES JUECES DE LA HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

CARLOS ALEJANDRO ALFARO MORENO AFONSO, en mi calidad de Presidente y como tal Representante Legal de **BARCELONA SPORTING CLUB**, domiciliada en la ciudad de Guayaquil Provincia del Guayas, atentamente manifiesto lo siguiente:

Con fecha 08 de agosto de 2023, se notificó a **BARCELONA SPORTING CLUB** el **Oficio No. CC-STJ-2023-212**, suscrito por la señora LORENA ANDREA MOLINA HERRERA, en su calidad de **SECRETARIA TÉCNICA JURISDICCIONAL** de la **CORTE CONSTITUCIONAL**, a través del cual solicita y dispone lo siguiente:

“... El 22 de noviembre de 2017, la Corte Constitucional, al resolver la acción extraordinaria de protección en el caso 1860-16-EP dictó la sentencia 378-17-SEP-CC que aceptó la acción planteada por Barcelona Sporting Club en contra de la Resolución 109012013RRECo23476 emitida por el director regional del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur, y dispuso “que un nuevo Tribunal resuelva la acción de impugnación, considerando los argumentos centrales de la sentencia”.

En fase de seguimiento, el 27 de marzo de 2018 la Corte ordenó al Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario (TDCT) con sede en el cantón de Guayaquil sorteado, que informe sobre la decisión del proceso; y que el legitimado activo manifieste su conformidad respecto a la ejecución integral de la sentencia constitucional.

Al respecto, el TDCT informó a la Corte sobre la sentencia de 28 de mayo de 2018 emitida dentro del proceso 0950220130062. Sin embargo, en el expediente constitucional no consta la manifestación de conformidad del legitimado activo, por tanto con la finalidad de verificar el cumplimiento integral de lo dispuesto por este Organismo, se solicita que en el término de 10 días contados a partir de la recepción del presente oficio, remita su pronunciamiento de conformidad o inconformidad respecto al cumplimiento de la sentencia 378-17-SEP-CC...”.

Visto lo anterior, y dando cumplimiento a lo dispuesto en la **sentencia No. 378-17-SEP-CC** emitida por el Pleno de la Corte Constitucional, en mi calidad de representante legal **BARCELONA SPORTING CLUB** quién actuó como Legitimado Activo en la prenombrada causa, emito el pronunciamiento de **ENCONTRARME TOTALMENTE CONFORME** con la ejecución integral de la sentencia constitucional prenombrada.

Suscribo el presente documento de manera conjunta con mi abogado patrocinador.

p.) BARCELONA SPORTING CLUB

CARLOS ALEJANDRO ALFARO MORENO AFONSO
PRESIDENTE

Ab. Paul Guzhñay Zurita
Reg. Foro de Abogados 09-2015-96